



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31173/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el CONTRATO DE LOCACION DE OBRA INMATERIALES (contratista individual) a celebrar con el Sr. Jordan Manuel PAVÓN, para tomar a su cargo la realización de las tareas de Práctica Deportiva Federada de Handball;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 09/2013 teniendo en cuenta lo informado a fojas 22 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 63462,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual de que se trata, a celebrar con el Sr. Jordan Manuel PAVÓN (DNI: 38.418.867), que se anexa a la presente, por el período comprendido entre el 01 de marzo del 2018 y el 15 de diciembre de 2018, con la remuneración que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 22, la que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido según se detalla a fojas 22 – nota 1.

ARTÍCULO 2°. - La Dependencia de origen, deberá dar cumplimiento a lo sugerido por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 22 – nota 5.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento a la Dependencia de Origen y a la Secretaria de Gestión Institucional.

JA.-

